

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15030 SUMINISTROS GESER, S.L.

JUNTA GENERAL.

Por acuerdo del administrador don Saturnino Guerrero Conejo, de acuerdo con lo estipulado en el art. 105 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el art. 104 del mismo cuerpo legal, se convoca Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Alameda de la Sagra calle Félix Rodríguez de la Fuente, n.º 12, el próximo día 29 de junio de 2009, a las 16:30 horas primera convocatoria y 17:30 horas segunda convocatoria, junta que tendrá lugar en la presencia de Notario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2008 de la Sociedad SUMINISTROS GESER, S.L.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Lectura del informe de Gestión.

Cuarto.- Destitución y separación de doña Agustina Serrano López De Toro, del cargo que ostenta de administradora solidaria de SUMINISTROS GESER, S.L.

Quinto.- Propuesta de que la mercantil pase a ser administrada por administrador único, manteniéndose en el cargo Don Saturnino Guerrero Conejo y posterior votación.

Sexto.- Requerimiento formal a doña Agustina Serrano López para que reintegre a la sociedad los 120.000 euros de los que la misma ha dispuesto, así como el resto de cantidades de las que haya podido disponer.

Séptimo.- Requerimiento formal a Doña Agustina Serrano López para que reintegre a la sociedad los albaranes, facturas y demás documentos que haya podido sacar de las oficinas de la mercantil.

Octavo.- Votación sobre la posibilidad de ejercer acción social de responsabilidad, contra doña Agustina Serrano López de Toro, por haber causado daños y perjuicios económicos y de toda índole con su forma de proceder contraria a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo de administradora y contrarios a la lealtad debida.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta, la presidenta ruega a al Secretario que redacte el acta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Alameda de la Sagra, 11 de mayo de 2009.- El Administrador Solidario, don Saturnino Guerrero Conejo.

ID: A090034643-1